La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio de Bachillerato Integral del Quindío

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal, según
Resolución No. 0550 del 31 de Julio del 2003

Confiere a :

Christian Orlando Sánchez Hernández

T.I. No. 880309-53384 Armenia Q.

el Título de:

Bachiller Académico
Enfasis Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997; M.E.N.

William Pérez
Rector

Gloria Isabel Ramírez L.
Secretaria

Anotado en el Control Interno del Plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 233

Dado en Armenia-Quindío a 03 de Diciembre de 2005

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

A.P.I. Impresores Ltda.

Scanned by CamScanner

En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación,

La Universidad La Gran Colombia

Personería Jurídica No. 47 de 1953 del Ministerio de Justicia

en virtud a que:

Cristian Orlando Sánchez Hernández

C.C. 1094.896.679 Armenia

ha terminado satisfactoriamente los estudios correspondientes
al Programa Universitario de

Economía

y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la Ley y
los Estatutos Universitarios, le confiere el título de:

Economista

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con
el sello mayor de la Universidad, en Armenia, República de Colombia,
el día 29 del mes de Julio del año 2011

El Rector — Rector Delegatario — Secretario(a) General

El Decano — El Decano Delegatario (a) — Director de Bienestar

Anotada al folio No. 311 del Libro No. 10
Armenia, a los 29 días del mes de Julio del año 2011

No. 0000813

República de Colombia

Universidad EAN

Personería Jurídica Resolución No. 2898 del 16 de Mayo de 1969 del Ministerio de Justicia

En convenio con la

Universidad del Quindío

Otorga el Título de:

Especialista en Negocios y Finanzas Internacionales

A:

CHRISTIAN ORLANDO SANCHEZ HERNANDEZ

Documento de Identidad C.C. Nº 1.094.896.679 expedido en Armenia.

Quien aprobó y cumplió con los requisitos exigidos en el programa académico de la Universidad.

En testimonio firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá D.C. el día 14 del mes de Agosto de 2017 y en la ciudad de Quindio (Armenia) el día 24 del mes de Agosto de 2017. Ceremonia de Graduación realizada en la ciudad de Quindio (Armenia) el día 25 del mes de Agosto de 2017.

Rector
Universidad EAN

Rector
Universidad del Quindío

Secretario General
Universidad EAN

Decano
Universidad EAN

Coordinador Registro Académico
Universidad EAN

Registro de Titulado:
Anotado en el Libro de Registro de
Títulos de la Universidad EAN Nº 1 FAF
Folio Nº 21 Registro Nº 314
Acta de Grado Nº 28

© UNIVERSIDAD EAN: SNIES 2812 | Personería Jurídica Res. nº. 2898 del Mineducación - 16/05/69

Código de Seguridad: 2812-BB-001295

Scanned by CamScanner

República de Colombia

UNIVERSIDAD EAN

Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD EAN
en convenio con la
Universidad del Quindío

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS

Especialización en Negocios y Finanzas Internacionales

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En la ciudad de **Quindío (Armenia)**, el día **25 del mes de Agosto de 2017**, siendo las **3:00 p.m**, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación, en la cual la **UNIVERSIDAD EAN**, legalmente autorizada para el efecto y previo juramento de rigor, otorgó a **CHRISTIAN ORLANDO SANCHEZ HERNANDEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1094896679** de **Armenia** y quien cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Institución, el Título de **Especialista en Negocios y Finanzas Internacionales,** mediante el diploma que lo(a) acredita como tal, anotado en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Administración, Finanzas y Ciencias Económicas, Programas de Especialización en Convenio N° **1**, Folio N° **21**, Registro N° **314**.

En testimonio se firma la presente Acta de Grado por quienes en ella intervinieron.

RUBEN DARIO GOMEZ SALDAÑA, Rector Universidad EAN
JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO, Rector Universidad del Quindío
VIOLETA OSORNO TORRES, Secretario General
RODRIGO ARTURO ZARATE TORRES, Decano de la Facultad
MARIA CRISTINA BARON BARRAGAN, Coordinador Registro Académico

Es fiel copia tomada del Acta de Grado General N° **28** del día **25 del mes de Agosto de 2017**.

MARIA CRISTINA BARON BARRAGAN
Coordinador Registro Académico
Secretaría General

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CHRISTIAN ORLANDO SANCHEZ HERNANDEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1094896679

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2007: EXCEL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Tres (03) días del mes de Agosto de Dos Mil Once (2011)

CARLOS ALBERTO AGUIRRE PEREZ
SUBDIRECTOR C. COMERCIO INDUSTRIA TURISMO - PROG COMERCIO SERVICIOS
REGIONAL QUINDIO

SGCV20113452075 03/08/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución Nº 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

CHRISTIAN ORLANDO SANCHEZ HERNANDEZ

Con Documento de Identidad No 1094896679

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA VIRTUAL

MEDELLIN - NOVIEMBRE 28 DE 2014

Con una intensidad horaria de cien (100) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020141128

POLITECNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 141128A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el Nº del libro de actas con el cual se registra el mismo.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CHRISTIAN ORLANDO SANCHEZ HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.094.896.679

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veintitres (23) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

44872419 - 23/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9538001437727CC1094896679C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CHRISTIAN ORLANDO SANCHEZ HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.094.896.679

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONSTRUCCION DEL ENFOQUE DE EQUIDAD DE GENERO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

53562102 - 29/06/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9538001702652CC1094896679C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CHRISTIAN ORLANDO SANCHEZ HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.094.896.679

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los diecinueve (19) dias del mes de junio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

13482764 - 19/06/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100526268CC1094896679C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CHRISTIAN ORLANDO SANCHEZ HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.094.896.679

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS LEVEL 1

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
NESTOR JIMENEZ SERNA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NESTOR JIMENEZ SERNA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

15357277 - 14/10/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912000587098CC1094896679C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CHRISTIAN ORLANDO SANCHEZ HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.094.896.679

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los diecinueve (19) dias del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
NESTOR JIMENEZ SERNA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NESTOR JIMENEZ SERNA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

16923605 - 19/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912000639850CC1094896679C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CHRISTIAN ORLANDO SANCHEZ HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.094.896.679

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

23177640 - 03/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911300819133CC1094896679C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CHRISTIAN ORLANDO SANCHEZ HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.094.896.679

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIDACTICAS DOCENTES PARA LA FORMACION POR PROYECTOS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

44786563 - 27/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9538001444583CC1094896679C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CHRISTIAN ORLANDO SANCHEZ HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.094.896.679

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

47460089 - 12/10/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9538001529041CC1094896679C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

CHRISTIAN ORLANDO SANCHEZ HERNANDEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.094.896.679

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL BASICO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA, A los doce (12) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
NESTOR JIMENEZ SERNA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

225436 - 12/12/2017
No Y FECHA REGISTRO

NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

VIGENCIA
12 de Diciembre de 2020

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912000240201056CC1094896679C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

CHRISTIAN ORLANDO SANCHEZ HERNANDEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.094.896.679

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL BASICO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA, A los doce (12) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
NESTOR JIMENEZ SERNA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

225436 - 12/12/2017
No Y FECHA REGISTRO

NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

VIGENCIA
12 de Diciembre de 2020

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912000240201056CC1094896679C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CHRISTIAN ORLANDO SANCHEZ HERNANDEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1094896679

Cursó y aprobó la acción de Formación

CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Veintitres (23) días del mes de Junio de Dos Mil Once (2011)

CARLOS ALBERTO AGUIRRE PÉREZ
SUBDIRECTOR C. COMERCIO INDUSTRIA TURISMO - PROG COMERCIO SERVICIOS
REGIONAL QUINDIO

SGCV2011335709 23/06/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CHRISTIAN ORLANDO SANCHEZ HERNANDEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1094896679

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASPECTOS PEDAGÓGICOS, TECNOLÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Veintiocho (28) días del mes de Mayo de Dos Mil Nueve (2009)

NÉSTOR JIMÉNEZ SERNA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO

SGCV20091246039 28/05/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

29

Aprotaxi de Colombia
Asociacion Nacional de Propietarios de Auto- taxis de Colombia
Personeria Juridica 007433 Agosto 9 de 1976 - Nit. 860.061.619-1

EL VICEPREDIDENTE DE LA ASOCIACION NACIONAL DE PROPIETARIOS DE AUTOTAXIS DE COLOMBIA

C E R T I F I C A

Que el señor **CHRISTIAN ORLANDO SANCHEZ HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.896.679 expedida en Armenia (Q), prestó sus servicios a esta asociación mediante la modalidad de contrato de Prestación de Servicios Profesionales, para impartir capacitación en: Sistemas de Gestión de Calidad, Herramientas informáticas administrativas y financieras, Servicio al cliente, y Costos y Presupuesto, mediante el contrato OPS No. 048 del 02 de Febrero de 2015, iniciando actividades desde el 03 de Febrero de 2015 hasta el 12 de Diciembre de 2015, con dedicación semanal de 36 horas.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 15 días del mes de diciembre de 2015.

Atentamente,

Aprotaxi de Colombia
NIT: 860.061.619-1
Tel: 394 8909

JAIRO ANTONIO PANTANO VILLAMARIN
Vicepresidente
APROTAXI DE COLOMBIA

Aprotaxi de Colombia
Asociacion Nacional de Propietarios de Auto- taxis de Colombia
Personeria Juridica 007433 Agosto 9 de 1976 - Nit. 860.061.619-1

EL VICEPREDIDENTE DE LA ASOCIACION NACIONAL DE PROPIETARIOS DE AUTOTAXIS DE COLOMBIA

C E R T I F I C A

Que el señor **CHRISTIAN ORLANDO SANCHEZ HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.896.679 expedida en Armenia (Q), prestó sus servicios a esta asociación mediante la modalidad de contrato de Prestación de Servicios Profesionales como Docente y Formador Pedagógico para Implementación de Sistemas de Calidad, Uso de Herramientas informáticas y administrativas, Administración financiera Básica, Sensibilización en Servicio al cliente, mediante el contrato OPS No. 018 del 28 de Febrero de 2014, iniciando actividades desde el 03 de marzo de 2014 hasta el 28 de Noviembre de 2014.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 24 días del mes de diciembre de 2014.

Atentamente,

Aprotaxi de Colombia
NIT: 860.061.619-1
Tel: 394 8909

JAIRO ANTONIO PANTANO VILLAMARIN
Vicepresidente
APROTAXI DE COLOMBIA

Impronta Management
Gestión de Proyectos

Armenia 14 de julio de 2017

A quien corresponda,

Yo José María González con cedula de extranjería E3900534, representante legal de la empresa **IMPRONTA MANGEMENT**, certifico que el señor ***CHRISTIAN ORLANDO SANCHEZ HERNANDEZ*** identificado con **C.C. 1.094.896.679** de Armenia Quindío, Trabaja en la empresa como **Interventor de proyectos** en un periodo comprendido desde el 02 de Mayo de 2012 hasta la fecha, desempeñando el siguiente objeto contractual:

Asesorar a la entidad adscrita durante la etapa de diseño y estudios del proyecto para garantizarle que los procesos se implementen según los requerimientos de los consumidores o clientes. Verificar por el cumplimiento de requisitos dentro de su disponibilidad de recursos y constatar que estén debidamente coordinados y completos para la ejecución del proyecto. Tendrá la función de realizar una revisión y asesoría a la coordinación. El Profesional, además, vigilará el cumplimiento de las actividades previas, control de pólizas, control a los contratos de estudios técnicos y de ingeniería y control sobre trámites adscritos a la entidad. Deberá revisar los estudios y proyectos técnicos, viabilidades económicas y estructurales para beneficio de la entidad.

Atentamente,

José María González
Representante Legal

Calle 10N 15 – 63 BL 2 Local 7 C.R La Rioja
Celular:3168422088 PBX (1) 6691415
Email: Impronta management@gmail.com

SUMIFARCO S.A.S
SUMINISTROS FARMACEUTICOS DE COLOMBIA SAS
NIT. 900-303271-5

Bogotá D.C Enero, 2016

CERTIFICACION LABORAL

Por la presente certificamos que el señor ***CHRISTIAN ORLANDO SANCHEZ HERNANDEZ*** identificado con **C.C. 1.094.896.679** de Armenia Quindío, trabajó en la empresa **SUMIFARCO S.A.S**, mediante un contrato de prestación de servicios profesionales durante el periodo del 05 de febrero del 2011 hasta el 04 de Octubre de 2012, desempeñando el cargo de Asesor de Finanzas en el área Comercial, desempeñándose en ese periodo como un profesional apto e idóneo para el cargo.

Se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Enero del 2016

ORLANDO SANCHEZ UMBARILA
GERENTE GENERAL

Secretaria Distrital de Integración Social

Dirección de Gestión Corporativa

Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el señor(a) CHRISTIAN ORLANDO SANCHEZ HERNANDEZ identificado con el número de CEDULA: 1094896679 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Numero y Fecha	10.040 -- 27/05/2016
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 29.113.000
Plazo	7 MESES
Fecha Inicio	1/06/2016
Fecha Final	31/12/2016
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ETAPAS PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST- CONTRACTUAL, DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FORMULADAS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SDIS.

Numero y Fecha	850 -- 28/01/2016
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 16.636.000
Plazo	4 MESES
Fecha Inicio	1/02/2016
Fecha Final	31/05/2016
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ETAPAS PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST- CONTRACTUAL, DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FORMULADAS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SDIS.

Numero y Fecha	1.347 -- 22/01/2015
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 43.669.500
Plazo	315 DIAS CALENDARIOS
Fecha Inicio	3/02/2015
Fecha Final	30/01/2016
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ETAPAS PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST- CONTRACTUAL, DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FORMULADAS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SDIS.
Modificaciones	FECHA=13/11/2015 -- TIPO MODIFICACION -- VALOR, PRORROGA(VALOR=$ 6.377.133 PLAZO PRORROGA =1,16 MESES Y DIAS CALENDARIOS)

Numero y Fecha	130 -- 14/01/2014
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 44.412.500
Plazo	11 MESES
Fecha Inicio	3/02/2014
Fecha Final	2/02/2015
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ETAPAS PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST- CONTRACTUAL, DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FORMULADAS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SDIS.
Modificaciones	FECHA=4/12/2014 -- TIPO MODIFICACION -- VALOR, PRORROGA(VALOR=$ 4.037.500 PLAZO PRORROGA =1 MESES)

Tipo Contrato	CESION DE JUAN CARLOS MOLINA CASAS IDENTIFICADO CON CEDULA 79982818 A CHRISTIAN ORLANDO SANCHEZ HERNANDEZ IDENTIFICADO CON CEDULA 1094896679 CON FECHA DE SUSCRIPCION 16/09/2013
Numero y Fecha	959 -- 13/02/2013
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 43.329.000
Plazo	11 MESES
Fecha Inicio	1/03/2013
Fecha Final	31/01/2014
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ETAPAS PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST- CONTRACTUAL, DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FORMULADAS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SDIS.

Numero y Fecha	171 -- 05/02/2013
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 30.147.700
Plazo	11 MESES
Fecha Inicio	10/02/2013
Fecha Final	16/09/2013
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ETAPAS PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST- CONTRACTUAL, DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FORMULADAS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SDIS.
Modificaciones	FECHA=16/09/2013 -- TIPO MODIFICACION -- TERMINACION(FECHA TERMINACION=16/09/2013)
Tipo Contrato	CESION DE LENNIN LEANDRO TRIGOS SILVA IDENTIFICADO CON CEDULA 80822570 A CHRISTIAN ORLANDO SANCHEZ HERNANDEZ IDENTIFICADO CON CEDULA 1094896679 CON FECHA DE SUSCRIPCION 08/11/2012
Numero y Fecha	2.961 -- 10/05/2012
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 18.625.600
Plazo	7 MESES
Fecha Inicio	10/05/2012
Fecha Final	9/02/2013
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ETAPAS PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST- CONTRACTUAL, DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FORMULADAS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SDIS.
Modificaciones	FECHA=29/10/2012 -- TIPO MODIFICACION -- VALOR, PRORROGA(VALOR=$ 5.321.600 PLAZO PRORROGA =2 MESES)

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., a los 1 de Diciembre de 2016

Nota: La presente certificación no será válida, sin el sello seco

Para efectos de verificación por favor tener en cuenta este código: 12791218501

DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO
C.C. 52.824.402
Subdirectora de Contratación

Elaboro: Cesar Tovar

38

Pollos Santa Lucia

Armenia, Octubre 10 2012

A quien corresponda.

Por medio de la presente me permito recomendar al señor: Christian Orlando Sánchez Hernández con cedula de ciudadanía #1094396679 de Armenia Quindío, el cual laboro desde marzo 10 del 2009 hasta febrero 15 de 2010, desempeñándose como asesor comercial de una forma responsable y honesta.

Se expide a solicitud del interesado el 02 de Octubre del 2012.

Atentamente,

JUAN RUBEN VALENCIA HOLGUIN.
Gerente general

Oficina: caminos de calay casa 55, tel 7495015-3166938019
http://www.facebook.com/pollo.santalucia.7

Certificación No. 0129

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CHRISTIAN ORLANDO SANCHEZ HERNANDEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.094.896.679 de Armenia, Quindío, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** : CTO 0722 de 05 de mayo de 2017

Objeto : Prestar los servicios personales de carácter temporal, para orientar actividades pedagógicas y de ejecución de la formación profesional integral titulada y complementaria en las áreas relacionadas a su profesión, en la modalidad presencial y/o virtual, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación, desde su planeación y ejecución, basado en competencias laborales y aprendizaje por proyectos, para el Centro de Comercio y Turismo

Plazo : Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta el 15 de diciembre de 2017

Fecha de Inicio de Ejecución : 09 de mayo de 2017

Fecha de Terminación de Contrato : 15 de diciembre de 2017

Término de ejecución : Tiempo real ejecutado por el contratista en Siete (7) meses, Trece (13) dias

Valor : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($ 25.089.070)

Obligaciones Específicas del Contrato :

1) Realizar los juicios de evaluación correspondientes a los resultados de aprendizaje en las fechas establecidas y en oportunidad. 2) Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con proceso formativo 3) Reportar al aplicativo SOFIAPLUS mínimo 160 horas mensuales. 4) Cumplir el objeto del Contrato. 5) Mantener su autonomía e independencia sobre la forma de cumplir el objeto del contrato. 6) Actuar de conformidad con la ética profesional y promoverla en los procesos de enseñanza – aprendizaje – evaluación. Evitando de esta manera el conflicto de interés y detrimento patrimonial de la entidad. 7) Conocer el PA 2017 y aplicarlo. 8) Participar en las reuniones que programe el SENA. 9) Estar a paz y salvo por todo concepto, en especial en el manejo de inventario si a ello hubiere lugar al momento de la liquidación del contrato. 10) Reportar las horas de ejecución del contrato en las fechas indicadas por la Coordinación Académica y/o Supervisión de Contratistas. 11) Responder por la buena calidad de los servicios contratados. 12) Presentar oportunamente en el momento que la entidad lo requiera para el pago mensual, copia del pago de seguridad social (Salud, Pensión y ARL). 13) Cumplir con la programación que le asigne la Coordinación Académica y participar con enfoque emprendedor en la planeación, administración, ejecución y evaluación de los proyectos de formación. 14) Entregar copia de los

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

archivos producidos en desarrollo del objeto contractual. 15) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinario, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos. 16) Diligenciar y aplicar todos los registros que correspondan a los protocolos del Sistema Integrado de gestión-CALIDAD CON CALIDEZ. 17) Realizar las actividades de alistamiento, ejecución y cierre de los cursos oportunamente en cada estrategia de formación. 18) Participar en las actividades de difusión de la oferta académica del SENA en el caso de ser requerido. 19) Diseñar las guías de aprendizaje y los instrumentos de evaluación que se requieran para el desarrollo de cada proyecto y presentarlas a la Coordinación Académica para su revisión y aprobación y posteriormente publicarlas en las plataformas del SENA. 20) Diseñar, actualizar y fortalecer el banco de actividades de los programas de formación en caso de ser necesario. 21) Dar respuesta oportuna a las solicitudes hechas por el Subdirector de Centro, Coordinador Académico, Supervisor de Contratos y/o encargado del seguimiento técnico pedagógico. 22) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de Aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos a las necesidades del proceso de formación. 23) Hacer seguimiento a las carpetas de evidencia de los aprendices. 24) Entregar los resultados de los instrumentos de evaluación a los aprendices, oportunamente. 25) Velar por el buen aseo de los ambientes. 26) Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el trabajo por proyectos y el trabajo en equipo. 27) Velar por el uso correcto de los ambientes de aprendizaje, así como de equipos, herramientas y materiales. 28) Propiciar el proceso de evaluación que deben hacer los aprendices, en el aplicativo SOFIAPLUS a los Instructores y a los Proyectos de formación. 29) Participar en el caso de ser requerido en los eventos de transferencia tecnológica y de cooperación nacional e internacional, en los que intervenga el SENA. 30) Promover el emprendimiento, la innovación y desarrollo tecnológico en cada uno de los aprendices a través de las actividades que orienta. 31) Contribuir con la ejecución del Plan Ambiental del Centro. 32) Aplicar las buenas prácticas de Salud Ocupacional. 33) Utilizar adecuadamente los Elementos de Protección Personal. 34) Aplicar con plazo máximo al 30 de noviembre de 2017, el proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores de contrato y de planta. 35) Mantener una presentación personal impecable que contemple el uso del delantal blanco y carnet institucional del Centro. 36) Exigir a los aprendices el porte adecuado de los uniformes de diario y pausas activas con el carnet institucional del Centro. 37) Diligenciar y aplicar en el proceso de enseñanza – aprendizaje evaluaciones estructuradas tipo Saber Pro, que permitan evidenciar las competencias interpretativas, argumentativas y propositivas en los Aprendices del Centro. 38) Las demás asignadas dentro del marco del objeto contractual. 39) Propender por el cumplimiento de las metas dadas por la Dirección General, para la retención de aprendices en la formación titulada y complementaria, la cual se encuentra establecida en 72.376 aprendices, dividida en 3.306 y 69.070 respectivamente. Esto es, evitando la deserción y garantizando la estabilidad de los aprendices dentro de la formación. 40) Garantizar el cumplimiento de los artículos 8 y 9 de la Ley 1581 de 2012, o aquellas normas que lo modifique y sustituyan, en beneficio del tratamiento de datos personales. 41) Garantizar el cumplimiento del Reglamento del Aprendiz. 42) Actuar de conformidad con la ética profesional y promoverla en los procesos de enseñanza – aprendizaje – evaluación. Evitando de esta manera el conflicto de interés y detrimento patrimonial de la entidad.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 19 días del septiembre de 2017.

HENRY FERNÁNDEZ HERNANDEZ
Subdirector Centro de Comercio y Turismo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Johnny R

Revisó: Maria Fernanda Sanchez Cifuentes
Apoyo Jurídico

ISO 9001 icontec
Certificado No SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. 0367

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CHRISTIAN ORLANDO SANCHEZ HERNANDEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.094.896.879 de Armenia, Quindío, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato**	:	CTO 0519 de 19 de enero de 2018
	Objeto	:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para orientar actividades pedagógicas y de ejecución de la formación profesional integral titulada y complementaria en las áreas relacionadas a su profesión, en la modalidad presencial y/o virtual, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación, desde su planeación y ejecución, basado en competencias laborales y aprendizaje por proyectos, para el Centro de Comercio y Turismo
	Plazo	:	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta Diez (10) meses, Dieciocho (18) días
	Fecha de Inicio de Ejecución	:	29 de enero de 2018
	Fecha de Terminación de Contrato	:	15 de diciembre de 2018
	Término de ejecución	:	Tiempo real ejecutado por el contratista en Diez (10) meses, Ocho (08) días
	Valor	:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($ 37.869.465)
	Obligaciones Especificas del Contrato	:	

1) Realizar los juicios de evaluación correspondientes a los resultados de aprendizaje en las fechas establecidas y en oportunidad. 2) Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con proceso formativo 3) Reportar al aplicativo SOFIAPLUS mínimo 160 horas mensuales. 4) Cumplir el objeto del Contrato. 5) Mantener su autonomía e independencia sobre la forma de cumplir el objeto del contrato. 6) Actuar de conformidad con la ética profesional y promoverla en los procesos de enseñanza – aprendizaje – evaluación. Evitando de esta manera el conflicto de interés y detrimento patrimonial de la entidad. 7) Conocer el PA 2018 y aplicarlo. 8) Participar en las reuniones que programe el SENA. 9) Estar a paz y salvo por todo concepto, en especial en el manejo de inventario si a ello hubiere lugar al momento de la liquidación del contrato. 10) Reportar las horas de ejecución del contrato en las fechas indicadas por la Coordinación Académica y/o Supervisión de Contratistas. 11) Responder por la buena calidad de los servicios contratados. 12) Presentar oportunamente en el momento que la entidad lo requiera para el pago mensual, copia del pago de seguridad social (Salud, Pensión y ARL). 13) Cumplir con la programación que le asigne la Coordinación Académica y participar con enfoque emprendedor en la planeación, administración, ejecución y evaluación de los proyectos de formación. 14) Entregar copia de los archivos producidos en desarrollo del objeto contractual. 15) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinario, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos. 16) Diligenciar y aplicar todos los registros que correspondan a los protocolos del Sistema Integrado de gestión-CALIDAD CON

CALIDEZ. 17) Realizar las actividades de alistamiento, ejecución y cierre de los cursos oportunamente en cada estrategia de formación. 18) Participar en las actividades de difusión de la oferta académica del SENA en el caso de ser requerido. 19) Diseñar las guías de aprendizaje y los instrumentos de evaluación que se requieran para el desarrollo de cada proyecto y presentarlas a la Coordinación Académica para su revisión y aprobación y posteriormente publicarlas en las plataformas del SENA. 20) Diseñar, actualizar y fortalecer el banco de actividades de los programas de formación en caso de ser necesario. 21) Dar respuesta oportuna a las solicitudes hechas por el Subdirector de Centro, Coordinador Académico, Supervisor de Contratos y/o encargado del seguimiento técnico pedagógico. 22) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de Aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos a las necesidades del proceso de formación. 23) Hacer seguimiento a las carpetas de evidencia de los aprendices. 24) Entregar los resultados de los instrumentos de evaluación a los aprendices, oportunamente. 25) Velar por el buen aseo de los ambientes. 26) Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el trabajo por proyectos y el trabajo en equipo. 27) Velar por el uso correcto de los ambientes de aprendizaje, así como de equipos, herramientas y materiales. 28) Propiciar el proceso de evaluación que deben hacer los aprendices, en el aplicativo SOFIAPLUS a los Instructores y a los Proyectos de formación. 29) Participar en el caso de ser requerido en los eventos de transferencia tecnológica y de cooperación nacional e internacional, en los que intervenga el SENA. 30) Promover el emprendimiento, la innovación y desarrollo tecnológico en cada uno de los aprendices a través de las actividades que oriente. 31) Contribuir con la ejecución del Plan Ambiental del Centro. 32) Aplicar las buenas prácticas de Salud Ocupacional. 33) Utilizar adecuadamente los Elementos de Protección Personal. 34) Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores de contrato y de planta. 35) Mantener una presentación personal impecable que contemple el uso del delantal blanco y carnet institucional del Centro. 36) Exigir a los aprendices el porte adecuado de los uniformes de diario y pausas activas con el carnet institucional del Centro. 37) Diligenciar y aplicar en el proceso de enseñanza – aprendizaje evaluaciones estructuradas tipo Saber Pro, que permitan evidenciar las competencias interpretativas, argumentativas y propositivas en los Aprendices del Centro. 38) Las demás asignadas dentro del marco del objeto contractual. 39) Propender por el cumplimiento de las metas dadas por la Dirección General, para la retención de aprendices en la formación titulada y complementaria, la cual se encuentra establecida por la Direccion General para Vigencia 2018. Esto es, evitando la deserción y garantizando la estabilidad de los aprendices dentro de la formación. 40) Garantizar el cumplimiento de los artículos 8 y 9 de la Ley 1581 de 2012, o aquellas normas que lo modifique y sustituyan, en beneficio del tratamiento de datos personales. 41) Garantizar el cumplimiento del Reglamento del Aprendiz. 42) Actuar de conformidad con la ética profesional y promoverla en los procesos de enseñanza – aprendizaje – evaluación. Evitando de esta manera el conflicto de interés y detrimento patrimonial de la entidad. 43) El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2018.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 05 días del mes de diciembre de 2018.

HENRY FERNÁNDEZ HERNANDEZ
Subdirector Centro de Comercio y Turismo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Reviso. María Fernanda Sanchez Ofuentes
Cargo: Apoyo Jurídico

Proyecto: Johnny Restrepo
Cargo: Apoyo Administrativo

Certificado No SC-CER308681
Certificado No CO-SC-CER308681

Bogotá D.C Junio de 2019

Asunto: Certificado laboral.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente Yo, **Luis German García**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 19.349.968** de la ciudad de Bogotá con pasaporte **No. AR527037**, de nacionalidad colombiana en mi carácter de presidente de la compañía **GEOMINERALES S.A.S.** domiciliada en Bogotá, según acta de asamblea de accionistas de fecha 10 de abril de 2010, inscrita en cámara de comercio el 20 de abril de 2020, bajo el número 01377133 del libro IX con domicilio principal en la carrera 24 No. 85-04 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá, certifico que el señor **Christian Orlando Sánchez Hernández** con cedula de ciudadanía **No. 1.094.896.679** de la ciudad de Armenia Q. laboró en la institución como **CONSULTOR INTERNACIONAL**, según contrato de prestación de servicios profesionales **No. 33-2016**, desde el día 19-01-2016 hasta el 15-06-2019, prestando las siguientes obligaciones contractuales satisfactoriamente:

> "Prestar los servicios profesionales como consultor internacional en la elaboración de anteproyectos y proyectos presupuestales, procesando, analizando y evaluando información, a fin de garantizar una buena ejecución y distribución presupuestaria. Recopila, clasifica, procesa y analiza información y/o datos necesarios para la preparación y elaboración del presupuesto".

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 28 dias del mes de Junio del años 2019.

Atentamente,

LUIS GERMAN GARCÍA
Representante Legal
C.C. 19.349.968

COOPROCAP

COOPERATIVA DE PROFESIONALES PARA CAPACITACIÓN Y SERVICIOS

NIT. 800.100.481-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPROPCAP C.T.A.

HACE CONSTAR QUE:

El señor **CHRISTIAN ORLANDO SÁNCHEZ HERNANDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.094.896.679 de Armenia, Quindío, prestó sus servicios como Instructor Virtual del SENA Regional Risaralda, en el periodo comprendido desde el 01 de febrero de 2010 al 31 de agosto de 2010.

Este contrato fue firmado durante el convenio de prestación de servicios educativos que la cooperativa celebró con el SENA Regional Quindío y Risaralda en el año 2010.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento en Armenia, Quindío a los 20 días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010).

Atentamente,

JORGE IVÁN ECHEVERRY CORREA
c.c. 10.221.584

c.c. Archivo COOPROCAP C.T.A